



CIBER EXPERT@



FORMACIÓN EN EL USO SEGURO DE INTERNET

SÉ INTELIGENTE, CONVIÉRTETE EN CIBEREXPERT@



Tema 7

GROOMING



www.ciberexperto.org

seguridadescolar@policia.es

organiza



apoya

Telefonica



GROOMING

OBJETIVOS DEL TEMA

El *grooming* hace referencia a la pederastia y a la pedofilia, con la diferencia principal de que ocurre o transcurre a través de la red.

Las principales dificultades para atajarlo y erradicarlo, son el anonimato que la red le proporciona a los *groomers*, la inocencia de los menores y, la fácil accesibilidad que ofrece Internet.

Por tanto, es importante que el menor adquiera una serie de habilidades y conocimientos, que le ayuden a detectar el *grooming* en fases tempranas, y poder prevenir que se produzca.

El objetivo del tema es sensibilizar y concienciar al menor sobre el GROOMING:

- Qué significa grooming.
- Dónde se produce.
- Arma principal de los groomers.
- Cómo consiguen ganar la confianza.
- Cómo detectar que un menor es víctima de un groomer.
- Fases del grooming.
- Marco legal.
- Prevención, ciberconsejos.



GROOMING

Hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) puede conllevar ciertos peligros, especialmente en el caso del *grooming*, al tratarse de una forma de abuso, el daño puede ser extremadamente grave.

*El **grooming** es considerado como el conjunto de técnicas de engaño, que utiliza un adulto para conseguir la confianza de un menor con el objetivo de obtener de él, un beneficio de carácter sexual. Se trata de un ENGATUSAMIENTO con fines sexuales.*

El groomer lo que realmente persigue es:

- Conseguir acercamiento para un contacto sexual.
- Obtener material pornográfico en el que se represente o aparezca un menor.

Por tanto, el *grooming* es una variante del ciberacoso, pero con una connotación sexual, realizado por un **adulto** hacia un menor, para establecer un control emocional y conseguir finalmente sus objetivos.

Dónde se produce

- A través de los dispositivos electrónicos (smartphone, tableta, consola, ordenador), mediante el uso de aplicaciones, programas y webs:
 - Foros y chats abiertos.
 - Redes sociales (Instagram, Facebook, etc.).
 - Mensajería instantánea (WhatsApp, Snapchat, Telegram, chats interactivos, etc.).
 - Juegos online (como primera toma de contacto y durante la fase de amistad).



Técnicas de acceso a la información y contenido del menor

Sin fase previa de relación

- Ocurre a través del hackeo de cuentas o fotos que han colgado los menores en plataformas o redes sociales (este caso está relacionado con el *sexting*).

Con fase previa de relación y de confianza

- El menor entrega el material voluntariamente. La confianza es el instrumento principal que tiene el *groomer* para conseguir el material necesario y comenzar la fase de acoso y extorsión.

Arma principal

Amenaza, extorsión, chantaje: El *groomer* presiona al menor para conseguir material pornográfico o concertar un encuentro de naturaleza sexual.

Amenaza del *groomer* ⇒ Distribuir la información a través de Internet o dentro del círculo social del menor.

La base del chantaje:

- Una confesión que el menor ha hecho a su "amigo" *groomer* (algunos hechos íntimos, su orientación sexual, etc.).
- Imágenes comprometidas conseguidas por hackeo o entregadas por el menor, de manera voluntaria.



Cómo ganan la confianza



A través de Redes Sociales, foros, chats, etc., donde se encuentran los menores, el *groomer* **ofrece regalos o cantidades de dinero** a cambio de fotos o material sexual.



Crea una identidad falsa con el fin de llamar la atención del menor (dice tener la misma edad, aficiones similares, características físicas, etc.). Esta técnica es más peligrosa que la anterior porque requiere del menor más capacidades críticas.



El *groomer* utiliza **elementos que atraen** a la víctima (características físicas, intelectuales, etc.). Para ello utiliza la información sobre el menor disponible en la red.

Cómo detectar el grooming

- **En etapa de acercamiento:**
 - o Posee cosas nuevas y dinero extra de origen desconocido.
 - o Cambio de hábitos de conexión (se aísla para usar el móvil).

- **En etapa de abuso:**
 - o En clase, se muestra poco atento y desconcentrado.
 - o Cambios de humor.
 - o Aislamiento, problemas con los amigos.
 - o Problemas de sueño.
 - o Apatía y retraimiento.
 - o Ansiedad.
 - o Ideas suicidas y conductas autolesivas.



1. ETAPAS DEL GROOMING

Se pueden dividir en cinco etapas que se van desarrollando gradualmente: El ciclo del *grooming* puede durar días, meses e incluso años.



1. Etapa de acercamiento: Construir los primeros lazos de confianza y amistad.

- Toma de contacto.
- El adulto estudia al menor.
- Objetivo: ganarse la confianza del menor.

2. Etapa de amistad:

- El menor piensa que tiene un amigo.



- Confesiones íntimas.
- Se introducen las conversaciones de temática sexual.
- El menor confía plenamente en el *groomer*.

3. Etapa de acoso:

- Intercambio de imágenes cada vez más explícitas.
- Si el menor no accede al intercambio = Le extorsiona.
- El menor se convierte en objeto sexual del acosador.

4. Etapa de abuso y agresión sexual:

- Solicitud de contacto físico.
- Manipulación (para convencer al menor que es algo normal, que no le va a hacer daño, etc.).
- Se produce el encuentro.
- Abuso o agresión sexual.

5. Post *grooming* y/o difusión:

- Distribución de imágenes/videos de contenido sexual.
- ¡Ojo! Ideas suicidas del menor (también pueden tener lugar en etapas anteriores).

Marco legal

Art. 183 ter del Código Penal:

- A través de internet, teléfono o cualquier otra tecnología de la información y la comunicación.
- Contactar con un menor de 16 años.
- Proponer encuentro con el mismo fin de cometer cualquiera de los delitos descritos en los Arts. 183 y 189 C.P.
- Agravación: engaño, coacción e intimidación.
- Embaucarle para facilitar material fotográfico o para que muestre imágenes pornográficas en las que representa o aparezca un menor.



2. CIBER CONSEJOS

- 1 •No ceder al chantaje.
- 2 •Cesar cualquier relación con el *groomer*.
- 3 •Bloquear o eliminar al acosador.
- 4 •Pedir que se retire del servidor la información vejatoria.
- 5 •Cuéntalo. Habla con tus padres o alguien de tu entorno familiar o del colegio.
- 6 •Recopilar pruebas del delito.
- 7 •No facilitar imágenes y videos de carácter comprometedor.
- 8 •Proteger el equipo con antivirus y contraseñas seguras.
- 9 •Configurar las opciones de privacidad.
- 10 •Ante situaciones incómodas y que te preocupen, solicita ayuda.
- 11 •Atención con jugadores online.
- 12 •Atentos al uso de las imágenes por otros.
- 13 •Limitar el uso de redes abiertas.
- 14 •Cuidado con la WEBCAM, tapparla si no se va a utilizar.
- 15 •Interponer denuncia, haya o no cesado el acoso.



3. ESTUDIOS Y NOTICIAS

Según la encuesta sobre hábitos de uso y seguridad de Internet de menores y jóvenes en España

-Ministerios del Interior (2014)-

Un tercio de los contactos que tienen los niños/as en Internet, no son de personas a las que conocen.

Cerca de la mitad de los niños/as mayores de 12 años (42%), ha tenido contacto en Internet con alguien que no ha conocido cara a cara, porcentaje que se eleva al 57% cuando se trata de mayores de 16 años.

De los niños/as que han incluido en su libreta de contactos a personas que no han conocido previamente, un 42% acabó conociendo personalmente a ese contacto sintiéndose un 4% de ellos incómodo o disgustado con ese contacto.

En relación a personas a las que han conocido en Internet y con las que no tienen otra conexión fuera de Internet, son los juegos online y las redes sociales las que presentan un mayor porcentaje de contactos, 25% y 13%, respectivamente.

Detienen a un hombre por acosar a una menor de trece años mediante técnicas de grooming

El acusado contactó con la menor a través de las redes sociales haciéndose pasar por una chica llamada Laura y pedía a la niña fotos y vídeos de contenido sexual

ABC España

<http://www.abc.es/espana/20140822/abci-policia-nacional-acoso-grooming-201408221117.html>



Recomendaciones para proponer a los padres

- Comunicación intrafamiliar.
- Control parental.
- Conocer a los amigos del menor y sus contactos, tanto en la vida online, como en la offline.
- Ubicación del ordenador en un espacio común (salón). Cuidado con el uso del móvil.
- Conocimientos básicos y educación online (informar de posibles peligros).
- Proporcionar apoyo al menor, no juzgar su actuación.
- Motivarle para que cuente todos los detalles del desarrollo de su relación con el *groomer* (ayudará a reunir pruebas).
- Denunciar la situación.

Recomendaciones para los profesores

- Hablar con otros profesores sobre el comportamiento del menor para confirmar que la percepción que se tiene se adapta a la realidad.
- Hablar con el menor y ver si está dispuesto a contar su situación y dejarse ayudar.
- Si se confirma que el alumno ha sido víctima de *grooming*, se debe hablar con los padres, la comunicación familia/centro educativo es clave para dar solución al conflicto.